

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1538 de 2018

Carpeta Nº 1106 de 2016 | Comisión de Hacienda

MERCADERÍA EN ABANDONO EN DEPÓSITOS
INTRA Y EXTRA PORTUARIOS

Sustitución de los numerales 7 y 9 del artículo 99
de la Ley Nº 19.276 (Carou)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Bettiana Díaz.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Gonzalo Civila, Gustavo Da Rosa, Benjamín Irazabal, Omar Lafluf, Cristina Lústemberg, Gustavo Penadés, Iván Posada y Conrado Rodríguez.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Bettiana Díaz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado.

"Ministerio de Defensa Nacional remite información brindada por la Dinacia sobre vuelos efectuados por el señor Marcelo Balcedo. (A la Carpeta 13/2018).

(Distribuido por correo electrónico el 18/4/2018)".

——Se pasa a considerar el asunto que figura en el orden del día: "Mercadería en abandono en depósitos intra y extraportuarios. Sustitución de los numerales 7 y 9 del artículo 99 de la Ley Nº 19.276 (Carou)".

Hemos hecho circular entre los señores diputados el proyecto que presentó el diputado Olaizola y el texto de acuerdo sobre el que se trabajó a lo largo del año 2017, que finalmente se trajo a la Comisión.

Habiendo hecho las consultas pertinentes y habiendo recibido la opinión de los diferentes organismos del Gobierno involucrados en el tratamiento de este proyecto, entendemos que estamos en condiciones de ponerlo a votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión general.

Quiero dejar constancia de que vamos a votar los dos artículos por separado porque hay un sustitutivo.

Se pasa a considerar el artículo 1º, que tiene un sustitutivo presentado por el diputado Olaizola, que fuera acordado con Aduanas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, tal cual fuera presentado originalmente por el diputado Olaizola.

(Se vota)

——Cero en diez: NEGATIVA.

Se va a votar el sustitutivo del artículo 1º del presente proyecto de ley, que comienza de la siguiente manera: "Sustitúyase el numeral 7, del artículo 99 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, que quedará redactado de la siguiente manera: (…)".

Como todos tienen el texto, se va a suprimir la lectura.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Vamos a proponer, por una cuestión de técnica legislativa, cambiar la palabra "sustitúyase" por "sustitúyese" y la frase "que quedará redactado de la siguiente manera" por "por el siguiente".

Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 2º del proyecto con las mismas modificaciones de redacción que el anterior.

Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar un miembro informante del proyecto.

SEÑOR POSADA.- Propongo al diputado Penadés.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Queda designado el diputado Penadés como miembro informante del proyecto.

Quiero dejar constancia de que durante la semana se hicieron circular los materiales que tienen que ver con el orden del día del miércoles 9 de mayo, vinculados con la solicitud de varios diputados de dar trámite a la audiencia solicitada por la Asociación de Quinieleros de Rocha. Nos plantearon que van a traer una representación lo más diversa posible, que refleje a cada departamento. En ese entendido, hicimos circular una resolución de la Dirección General Impositiva y un decreto del Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 5 y 9 de abril, que atienden esta problemática. Además, distribuimos el único comunicado del día 26 de abril de la Banca de Montevideo, a los efectos de que todos estén informados, ya que sabemos que los quinieleros tienen contacto con los diputados, y creemos que es un material interesante para hacerles llegar.

SEÑOR POSADA (Iván).- Solicito incluir en el orden del día el proyecto de ley sobre deudores del Banco Hipotecario. Habría que incluir los dos, es decir, también el proyecto presentado por el diputado Felipe Carballo, que refiere al mismo tema.

El planteo de incluirlos tiene que ver con que hemos tenido referencia de una reunión reciente entre el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas, la presidenta del Banco Hipotecario y los deudores. El tema ha sido abordado por el Poder Ejecutivo y nos parece que deberíamos iniciar la consideración. Propongo que la semana que viene analicemos cómo iniciamos el tratamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿La idea es empezar el tratamiento de estos dos proyectos la semana que viene?

SEÑOR POSADA (Iván).- En realidad, la semana que viene vamos a recibir a los quinieleros. Ahí fijaríamos el procedimiento a seguir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto. Dejamos constancia de la solicitud del diputado Posada.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/